



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Disposición - Prorroga presentación y apertura compra PC

VISTO el expediente N° EX-2021-02410394-GDEBA-DEOPISU mediante el cual se gestiona efectuar una Solicitud de Cotización en el marco del “Proyecto de Transformación Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires” para la “Adquisición Equipos Informáticos”, Préstamo BIRF 8707 – AR,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Compras y Contrataciones emitió a una Solicitud de Cotización para la adquisición computadoras tipo notebooks y pc de escritorio, con fecha límite para la presentación de ofertas para el día 22 de marzo de 2021 a las 10:30 horas y fecha de apertura de las mismas para el día 22 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.

Que a fin de dar respuesta adecuadamente a la solicitud de aclaraciones efectuadas por potenciales proponentes, en virtud de la Enmienda N° 1, como asimismo en función de lo informado en IF-2021-06598152-GDEBA-DCYCOPIUSU por la Dirección de Compras y Contrataciones respecto a los inconvenientes técnicos en la página web para conocimiento de la documentación licitatoria, resulta oportuno y conveniente, en ésta instancia, trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 30 de marzo de 2021 a las 10:30 horas y la fecha de apertura de las mismas para el día 30 de marzo de 2021 a las 11:00 horas.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta necesaria la incorporación de la Enmienda N° 2 la cual modifica la cláusula 7 “Fecha, lugar y hora límite para la recepción y apertura de ofertas” del Documento de Solicitud de Cotización.

Que consecuentemente resulta necesario aprobar la Enmienda N° 2 PLIEG-2021-06604891-GDEBA-DCYCOPIUSU, la cual modifica la cláusula 7 antes referida del Documento de Solicitud de Cotización.

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 46 de la Ley N° 15.164, el Anexo II del Decreto N° 59/19, modificado por Decreto N° 605/20 y por el Decreto N° 1299/16

y la cláusula 3 del Documento de Solicitud de Cotización;

Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA**

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la incorporación de la Enmienda N° 2 – Anexo I PLIEG-2021-06604891-GDEBA-DCYCOPIU al Documento de Solicitud de Cotización para la “Adquisición de Equipos Informáticos”.

ARTÍCULO 2º. Trasladar la fecha límite para la presentación de ofertas para el día 30 de marzo de 2021 a las 10:30 horas y la fecha de apertura de las mismas para el día 30 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, de la Solicitud de Cotización para la “Adquisición de Equipos Informáticos”.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones para que publique la prórroga de la fecha límite para la presentación de ofertas y la apertura de las mismas en el sitio de internet del Organismo Ejecutor https://www.gba.gob.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_bienes_y_servicios, y por un (1) día en el Boletín Oficial, y notifique la misma a todos los potenciales oferentes de conformidad con la Cláusula 3 del Documento de Solicitud de Cotización.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.